



ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado José Luis Vargas Valdez¹, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los recursos **SUP-REP-252/2023**, **SUP-REP-254/2023**, **SUP-REP-261/2023** y **SUP-REP-263/2023**.

El proyecto del expediente de referencia, circulado por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-252/2023 y acumulados

PRIMERO. Se acumulan los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador con números de expedientes SUP-REP-254/2023, SUP-REP-261/2023 y SUP-REP-263/2023 al SUP-REP-252/2023.

SEGUNDO. Se desecha de plano el recurso SUP-REP-261/2023.

TERCERO. Es nula de pleno derecho la diligencia de notificación por estrados realizada al presidente de la República.

CUARTO. Se confirma el acuerdo impugnado.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior², el proyecto fue votado de la manera siguiente:

SUP-REP-252/2023 y acumulados

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	30 de julio	20:01
Indalfer Infante Gonzales	A favor	31 de julio	11:27
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	31 de julio	18:54
Janine M. Otálora Malassis	A favor	1 de agosto	17:00
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	1 de agosto	17:01
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	2 de agosto	08:20

¹ Al encontrarse gozando de periodo vacacional.

² Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos, precisando que los magistrados Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón emitieron votos razonados.

A las ocho horas con veinte minutos del dos de agosto de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 02/08/2023 08:07:27 p. m.

Hash: otNvhinpQ3LZ+RSFCJ5uHfKuCiM=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 02/08/2023 07:37:23 p. m.

Hash: 5T9Goo8hKLQYhe8B3FwJtx4DKG8=